



MAT.: AUTORIZA CONTRATO, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA MARÍA VICTORIA VERA ALFARO.

ALGARROBO, 04 ENE 2019

DECRETO N°: 0003



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud Municipal de Algarrobo por contar con personal idóneo y habilitado para ejercer la función de Administrativo, en la ausencia de doña Constanza Catalán Vera, por licencia médica N°3025298741-K.
- Que el departamento de Salud Municipal, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.

DECRETO:

- Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **MARÍA VICTORIA VERA ALFARO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], domiciliada [redacted] para que se desempeñe Administrativo en dependencias del Cesfam Algarrobo, o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en una jornada ordinaria de trabajo de 22 (veintidós) horas cronológicas semanales, según las necesidades del servicio.
- Asímilase a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero 2019 al 26 de enero del mismo año, ambas fechas inclusive.
- Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2019.
- Notifíquese de manera personal a doña **MARÍA VICTORIA VERA ALFARO**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE. -



JYM/PM/UC/DVD/dto.
 DISTRIBUCIÓN:
 - Secretaria Municipal (2)
 - María Victoria Vera Alfaro (1)
 - Archivo Desam (1)

A-04
 CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO: 04 ENE 2019
 FECHA: 04 ENE 2019
 SALIDA: [redacted]
 DONDE: HTO
 FECHA: [redacted]
 NOMBRE: 07 ENE 2019